

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

026

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO SOCIEDAD ANONIMA PROCAESA"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO SOCIEDAD ANONIMA PROCAESA", se otorgo en la ciudad de Quito el 6 de marzo de 1991, ante el Notario Decimo Septimo del canton Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias- Doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. **683** de e inscrita en el Registro Mercantil del canton **16 ABR. 1991**

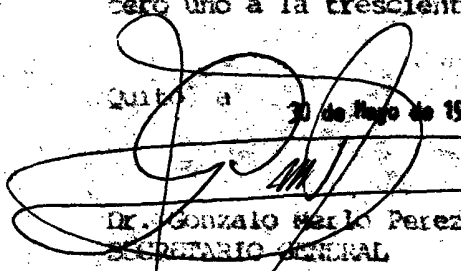
Quito, bajo el # 084, tomo 23. Quito, a 23 de Mayo de 1991.

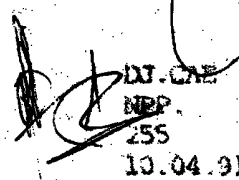
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.255'748.900 con lo cual queda elevado a la suma de s/.,350'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/ 250'538.365,80 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, s/ 5'205.634,20 mediante capitalización de la reserva legal.

4.- En virtud de la mencionada escritura publica se reforma el siguiente artículo del estatuto social, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de trescientos cincuenta millones de sucres, que será representado en trescientas cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.- Las acciones serán numeradas del cero cero cero cero uno a la trescientos cincuenta mil inclusive....".

Quito a **30 de Mayo de 1991.**


Dr. Gonzalo Mario Perez
SECRETARIO GENERAL


DI. CAE
NEP.
255
10.04.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO